



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CURACIÓN DE CONTENIDOS Y AGENDA DE ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO TECH & PLAY 2024 DE LA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. A/F202402/S

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir el contenido de los servicios para la curación de contenidos y agenda de actividades y producción del evento Tech & Play 2024 (en adelante el “**Evento**”) de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**” o la “**Fundación**”, indistintamente).

La finalidad que se persigue con la presente contratación es impulsar, coordinar y gestionar todas las tareas que engloben la curación de contenidos y la producción del evento Tech & Play 2024.

En concreto, la prestación se engloba en las siguientes tareas:

a) Curación de contenidos

- Identificación de actividades según conceptualización del evento
- *Family Day*
- Distribución del espacio según las actividades previstas

b) Producción

- Producción técnica
- Producción gráfica

c) Metodología

- Plan de Trabajo y Cronograma

2. DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 Horario y lugar del evento

La segunda edición de Tech & Play 2024 se celebrará los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2024, en la sala polivalente, vestíbulo y espacio exterior del recinto Fabra i Coats de la ciudad de Barcelona.

Para el uso del espacio exterior del recinto Fabra i Coats, deberá tenerse en cuenta durante la celebración del evento la normativa de usos del distrito de Sant Andreu.

Todas las actividades serán gratuitas y abiertas a la ciudadanía.

El horario del Tech & Play 2024 será el siguiente:

- Jueves y viernes (25 y 26 de abril de 2024): 10h a 19h
- Sábado (27 de abril de 2024): 10h a 20h
- Domingo (28 de abril): 10h a 16h

Las fechas y horarios de apertura y cierre de esta segunda edición podrán estar sujetas a variaciones por causa mayor, aunque en todo caso, se mantendrá su previsión de ejecución dentro del segundo trimestre del año 2024.

2.2 Tareas previstas en la prestación objeto del contrato

1. CONTENIDOS

a) Identificación de actividades según conceptualización del evento

Con el objetivo de fomentar la accesibilidad universal y la transición digital sostenible, la empresa será responsable de impulsar, coordinar y gestionar todas las tareas que engloben la programación de contenidos del Tech & Play 2024.

Las actividades van dirigidas al siguiente público objetivo:

- Jueves y viernes (25 y 26 de abril de 2024):
 - o La oferta de actividades estará dirigida a un público general.
 - o En horario lectivo deberá ofrecerse una oferta de actividades dirigidas a alumnos de primaria y secundaria, concertando visitas con escuelas, institutos y universidades.
- Sábado (27 de abril de 2024): La oferta de actividades estará dirigida a un público general.
- Domingo (28 de abril de 2024): La oferta de actividades estará dirigida a un público familiar para el desarrollo de la jornada “*Family Day*”.

Los contenidos que integrarán la agenda del Tech & Play 2024 estarán conformadas por dos tipos de actividades:

- Actividades procedentes de la propuesta de contenidos de la entidad contratista.

- Actividades procedentes de MWCcapital, sus iniciativas, colaboradores y patronos.

Actividades procedentes de la propuesta de contenidos de la entidad contratista

El contratista será el responsable integral del diseño, producción, ejecución y seguimiento de este primer bloque de actividades, haciéndose cargo, como mínimo, de las siguientes tareas:

- *Scouting* de entidades y agentes clave de colaboración
- Identificación y selección de ponentes, talleristas, proveedores y organizaciones públicas o privadas participantes adecuadas para el Evento
- Seguimiento y confirmación de propuestas
- Producción de las actividades
- Coordinación de necesidades de ejecución
- Contacto continuado
- Velar por el cumplimiento de la normativa de imagen gráfica de Tech & Play y MWCcapital
- Seguimiento de la ejecución de la actividad
- Recopilación de la información para su cierre y valoración.

Las actividades a impartir deben cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Dirigidas a la ciudadanía en general o a un segmento específico de la población, teniendo en cuenta siempre el público objetivo del Evento
- Fomentar una transición digital sostenible
- De libre concurrencia y participación gratuita
- Celebrarse dentro de los días de programación
- Celebrarse en el recinto Fabra i Coats
- Difusión de la actividad y captación de públicos
- Incluya los gastos derivados de la organización y dinamización
- Garantizar la agilidad en el acceso a las actividades
- Minimizar el tiempo de espera para la realización de actividades
- Asegurar que el visitante pueda realizar el máximo de actividades posibles

Todas las actividades deberán ser validadas por el equipo de MWCcapital.

Las actividades del evento Tech & Play 2024 estarán compuestas por:

- Talleres participativos:

Estos talleres podrán consistir en sesiones abiertas y de carácter práctico que puedan ofrecer un aprendizaje a cada participante o bien en demostraciones de la utilización de metodologías, herramientas o casos, orientados en temas relacionados con la era digital: protección de los derechos en la era digital, las habilidades profesionales digitales y el papel de la educación, la cultura y la creatividad digital, el entretenimiento y nuevos medios digitales, o la sostenibilidad y transición ecológica, entre otros.

Cada taller, que deberá tener una duración mínima de 45 minutos para una audiencia mínima de 20 personas, contará con una o más personas liderando la actividad, lanzando retos al público y respondiendo a las preguntas y requerimientos de los participantes.

Del conjunto de propuestas que el contratista hubiese presentado, que deberá ser de ocho (8) como mínimo, se seleccionará por MWCcapital un máximo de cuatro (4) talleres que serán los que el contratista deberá llevar a cabo.

- Diálogos

Estos diálogos, que deberán tener una duración de 45 minutos para una audiencia de aproximadamente 50 personas, consistirán en sesiones abiertas de debate sobre una temática relacionada con la era digital: protección de los derechos en la era digital, las habilidades profesionales digitales y el papel de la educación, la cultura y la creatividad digital, el entretenimiento y nuevos medios digitales, o la sostenibilidad y transición ecológica, entre otros.

Los diálogos se llevarán a cabo en el espacio propuesto para ello en el recinto Fabra i Coats y estarán protagonizados por entre dos y tres personas, mezclando la intervención de personajes públicos y notorios para nuestra audiencia (*influencers*) así como por determinados expertos, esperando de ellos una perspectiva distinta y complementaria a la temática propuesta.

De los diálogos presentados por el contratista se seleccionarán por MWCcapital un máximo de cuatro (4) que serán los que el contratista deberá llevar a cabo.

- Experiencias con la tecnología:

Las experiencias relacionadas con la tecnología deberán, en la medida de lo posible, contar con alguna de las siguientes características:

- Inmersiva
- Interactiva
- Intuitiva
- Personalizable
- De retroalimentación (experiencias que puedan recoger datos de los participantes para mejorar la experiencia como, por ejemplo, sistemas de puntuación)
- Acceso rápido para el visitante (mínima intervención de ajuste de dispositivos y brevedad en el tiempo transcurrido entre el acceso a la experiencia y su comienzo)
- Capacidad de gestionar a varios usuarios a la vez
- Visibilidad externa de la experiencia para fomentar el efecto reclamo en el resto de los asistentes
- Accesibles y comprensibles para todos los públicos, edades y capacidades

Del conjunto de propuestas que el contratista hubiese presentado, que deberá ser de diez (10) como mínimo, se seleccionará por MWCcapital un máximo de cuatro (4) experiencias que serán los que el contratista deberá llevar a cabo.

- Actividades de ocio y cultura digital:

Las actividades de ocio y cultura digital tendrán como objetivo potenciar, para esta nueva edición del Evento, los contenidos relacionados con el ocio, el entretenimiento y los diferentes formatos de artes y cultura digital.

A modo de ejemplo, se enumeran las siguientes propuestas:

- Propuesta musical y de performance
- Espectáculos de sonido binaural
- Conciertos con proyecciones envolventes
- Gaming
- Danza y arte digital
- Video mapping
- Exposiciones de arte digital

Del conjunto de propuestas que el contratista hubiese presentado, que deberá ser de seis (6) como mínimo, se seleccionará por MWCcapital un máximo de cuatro (4) actividades de ocio y cultura digital que serán los que el contratista deberá llevar a cabo.

- Actividades de animación y dinamización

Las actividades de animación y dinamización del Evento tendrán como objetivo entretener y también amenizar tiempos de espera para las actividades.

A modo de ejemplo, se enumeran las siguientes propuestas:

- Magia e ilusionismo
- Cuentacuentos
- Circo (malabares, acrobacias...)
- Música
- Coreografías y bailes

Del conjunto de propuestas que el contratista hubiese presentado, que deberá ser de cuatro (4) como mínimo, se seleccionará por MWCcapital un máximo de cuatro (4) actividades de animación y dinamización que serán los que el contratista deberá llevar a cabo.

- Zona de ocio y propuesta gastronómica tipo “Food corner”

La propuesta deberá incluir:

- Venta de comida y bebida en formato “Food Trucks” con una oferta gastronómica formada por un mínimo de seis (6) opciones diversas que, al menos, deberá incluir una (1) opción de degustación de comida dulce, una (1) opción de comida vegana y una opción (1) de cafetería.
- Área de juego infantil diferenciada según diferentes franjas de edad (por ejemplo 3 – 6 años y 6 - 12 años).
- Área de descanso y *chill out*.
- Propuesta de música ambiente.
- Propuesta de decoración, mobiliario e iluminación.

El uso del espacio exterior del recinto Fabra i Coats para la celebración del evento podrá verse afectado según la normativa de usos del distrito de Sant Andreu.

- Otras nuevas actividades

Las actividades deberán vincular ciudadanía y tecnología, así como cumplir con los siguientes requisitos:

- Tres (3) de las propuestas deben estar relacionadas y fomentar el ocio y cultura digital: instalaciones artísticas, música y performances, animaciones, videojuegos...
- Tres (3) de las propuestas deben estar relacionadas con el uso de la tecnología para y por la sostenibilidad, con el objetivo de fomentar una transición digital sostenible.
- Una (1) de las propuestas debe ir dirigida a promocionar las vocaciones STEAM.
- Una (1) de las propuestas debe ir relacionada con la educación mediática y digital.

Además, se precisa conocer el público al que cada una de las diferentes actividades propuestas van destinadas de modo que, como mínimo, se solicita lo siguiente:

- Dos (2) de las propuestas planteadas deben vayan dirigidas al público infantil
- Dos (2) de las propuestas planteadas vayan dirigidas al público adolescente
- Dos (2) de las propuestas planteadas vayan dirigidas a un público familiar
- Una (1) de las propuestas planteadas vayan dirigidas a profesionales de la educación con el objetivo de sensibilizar sobre el uso de la tecnología
- Una (1) de las propuestas planteadas sea apta para todo tipo de público

Del conjunto de nuevas propuestas que el contratista hubiese presentado, que deberá ser de ocho (8) como mínimo, se seleccionará por MWCcapital un máximo de cuatro (5) actividades que serán los que el contratista deberá llevar a cabo.

Actividades procedentes de MWCcapital, sus iniciativas, colaboradores y patronos

La segunda vía por la cual se presentarán actividades a la programación del Evento será a través de actividades propuestas por MWCcapital y sus iniciativas, colaboradores (entidades públicas y privadas) y Patronos.

MWCcapital será responsable del *scouting* de estas actividades, siendo responsabilidad de la entidad contratista las siguientes tareas:

- Coordinación de necesidades de ejecución
- Producción de las actividades (suministros y necesidades de mobiliario, conexión eléctrica, distribución del espacio o wifi, entre otros)
- Contacto continuado
- Coordinación y envío de material de *branding*
- Velar por cumplimiento de la normativa de imagen gráfica de Tech & Play y MWCcapital
- Seguimiento de la actividad a su ejecución
- Recopilación de información para cierre y valoración de las actividades

Se prevé hasta un máximo de quince (15) actividades a desarrollar y hasta un máximo de seis (6) experiencias conceptualizadas por MWCcapital y presentadas en el Mobile World Congress Barcelona 2024, que se integrarán junto con las experiencias y actividades tecnológicas seleccionadas propuestas por el contratista.

b) Family Day

La empresa contratista será responsable del diseño, producción, organización y ejecución de la jornada *Family Day*, que tendrá lugar el domingo 28 de abril de 2024 desde las 10h hasta las 16h y cuya estimación de asistentes es de 1.500 personas.

Family Day es una jornada impulsada por MWCcapital dirigida a familias con menores de entre 3 y 12 años y que acoge varios talleres y actividades orientadas al público infantil con el objetivo de acercar los avances tecnológicos de una manera comprensible y lúdica y, fomentar así, sus habilidades digitales.

Esta jornada, que sirve como clausura del Evento, convive con el resto de las actividades previstas durante las cuatro jornadas de Tech & Play de manera que su programación se integrará por las actividades y espacios ya programados durante el resto de los días para el mismo público objetivo y las nuevas actividades propuestas específicamente para esta jornada.

Del conjunto de propuestas que el contratista hubiese presentado, que deberá ser de doce (12) como mínimo, se seleccionará por MWCcapital un máximo de ocho (8) actividades formadas por dos (2) actividades para el público adulto y seis (6) para el público infantil, y que formarán parte del contenido de la programación de la jornada de *Family Day*.

c) Distribución del espacio según las actividades descritas

La propuesta de distribución del espacio deberá tener en cuenta las distancias de seguridad, controles de acceso y aforo, así como elementos de acústica de actividades para separar las actividades sonoras del resto y evitar interferencias.

También se deberá tener en cuenta la distribución y separación de las zonas de ocio, entretenimiento y descanso y la zona donde se llevarán a cabo las actividades, todo ello con el objetivo de evitar congestiones en los accesos y espacios, y teniendo en cuenta la normativa y limitación de uso de espacios exteriores determinada por el distrito de Sant Andreu.

2. PRODUCCIÓN

Producción del evento

a) Producción técnica:

La entidad contratista será responsable frente a MWCcapital de la gestión y coste de la planificación, organización y producción técnica del evento.

Se desarrollarán, como mínimo, las siguientes tareas:

- Identificación y suministro de todo el espacio para el desarrollo de las actividades identificadas de:
 - Material audiovisual: Pantallas tanto para los espacios donde tengan lugar los diálogos y talleres, como para las diferentes experiencias y/o instalaciones en función de las experiencias propuestas, las actividades propuestas por MWCcapital, para señalética y otros usos necesarios, así como cámaras, proyectores, microfonía inalámbrica, altavoces, iluminación, mesa de control o personal técnico (regiduría, control sonido...), entre otros. etc.
 - Equipamiento y conexiones necesarias para llevar a cabo las actividades que precisen internet, tanto por wifi como por cable si fuera necesario, teniendo en cuenta el ancho de banda necesario de acuerdo con la previsión de dispositivos conectados.
 - Iluminación de todos los espacios: Es importante generar un clima único y lúdico para el asistente, teniendo en cuenta el público objetivo del evento.
 - Mobiliario necesario para las actividades (sillas, mesas, mesas altas, taburetes, plantas, sofás, etc.)
 - Elementos estructurales: Tarimas, gradas, *truss* para la iluminación, sonido y otras necesidades similares y su correspondiente certificación.
 - Señalética y elementos de branding: *Fly banner*, vinilos, *foams*, lonas o photocall, entre otros.
 - Otros elementos audiovisuales para generar efectos especiales que complementen la atmósfera del Evento.

- Potencia eléctrica y cableado necesaria para el desarrollo de todas las actividades (se debe tener en cuenta por ejemplo que el espacio exterior del recinto Fabra i Coats necesita un mínimo de dos generadores para ubicar seis *food trucks*).
 - Catering (según necesidades para staff, ponentes...)
 - Limpieza de espacios y seguridad.
 - Personal técnico y de producción para la correcta ejecución de la producción del evento Tech&Play: coordinadores, regidores y personal de apoyo.
 - Sistema de interlocución entre el equipo técnico y el equipo de MWCcapital en el evento a través de walkie talkie o similares.
 - Gestión de accesos y colas con el material necesario (vallas, catenarias...) y personal para control de salida y entrada y aforo del recinto. Se establece un máximo de 900 personas de aforo simultáneo.
 - Otros equipamientos complementarios tales como catenarias, moqueta u otros elementos similares.
 - Sudadera o uniforme para el todo el personal auxiliar del evento
- Montaje, desmontaje, custodia, traslados y almacenamiento de los elementos técnicos.

Será necesario elaborar un plan específico de montaje y desmontaje incluyendo la logística y los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, el cual será compartido con MWCcapital en todo momento.

b) Producción gráfica:

Respetando la guía de estilo de los logotipos y la convivencia de la marca con el Evento, la entidad contratista será responsable frente a MWCcapital de su gestión, asumiendo el coste de la planificación, organización, distribución y producción gráfica de los distintos elementos visuales relacionados con Tech & Play 2024.

MWCcapital se encargará de transferir las guías de utilización de logotipos, tipografías y colores para una correcta aplicación.

Se desarrollarán, como mínimo, las siguientes tareas:

- Producción de elementos de branding y acondicionamiento de los espacios y señalética, tanto en formato impreso como online que aporten visibilidad de marca y sirvan para ser producidas por la empresa contratista y distribuir en el espacio disponible para la realización del Evento. Se aplicará la imagen de Tech&Play y MWCcapital en todos los espacios donde ocurran actividades:
 - Diseño y producción de materiales impresos como carteles, banners, banderolas, señalética, etc.
 - Diseño y producción de materiales gráficos como anuncios en redes sociales, correos electrónicos, páginas web del evento
 - Diseño y producción de elementos gráficos para pantallas LED y proyectores del evento
 - Diseño y producción de elementos decorativos del evento (por ejemplo, uso de leds, gogos, etc.)
 - Diseño y producción de elementos de acceso como pulseras o tarjetas de acceso
 - Diseño de elementos de *merchandising* tales como pulseras de registro, totebags, sudaderas, gorras, porta-móviles u otros elementos similares. Se debe tener en cuenta que haya opciones para diferentes franjas de edad. MWCcapital se hará cargo del importe a destinar a la producción de estos elementos, pero el diseño y propuesta será a cargo de la entidad contratista.

Además, desde MWCcapital se podrán asignar formatos de comunicación que provengan del propio Ajuntament de Barcelona, Generalitat de Catalunya y/o patronos de MWCcapital

La interacción entre el asistente y las actividades previstas deben ser lo más *paper-less* posibles, utilizando para ello elementos digitales que substituyan al papel.

Por último, es necesario destacar que los licitadores deberán presentar en sus propuestas, el diseño, producción y distribución de los elementos de comunicación tanto online como offline.

- Montaje, desmontaje, custodia, traslados y almacenamiento de la producción gráfica: Será necesario elaborar un plan específico de montaje y desmontaje incluyendo la logística y los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, el cual deberá ser compartido con MWCcapital en todo momento.

3. METODOLOGÍA

Plan de trabajo y Cronograma

Al tratarse de la segunda edición del nuevo festival de tecnología Tech & Play 2024, se considera de gran importancia y valor contar con un análisis y valoración pormenorizadas de la gestión del Evento, desde su fase previa hasta la finalización de este.

Informe de cierre y mejoras en la gestión del evento

El contratista debe elaborar un informe de cierre y mejoras del evento y entregarlo en el plazo que se comprometa o, como máximo, el 31 de mayo de 2024.

Este informe debe contener mejoras en la gestión del Evento, un balance general del mismo, resultados compuestos por indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, una propuesta de revisión de formato, así como una propuesta de mejoras para próximas ediciones y una encuesta de satisfacción.

MWCcapital dará indicaciones de la información mínima y los indicadores que deberán tenerse en cuenta a la hora de elaborar este informe.

El informe se entregará en un único dossier y en formato digital e incluirá lo expuesto anteriormente junto con las bases de datos correspondientes y el material audiovisual generado.

Se enviará por email el informe al equipo de MWCcapital asignado y la entidad contratista organizará una reunión de presentación de resultados al día siguiente de la entrega del informe para presentar los resultados y compartir recomendaciones y mejoras.

2.3 Gestión de proveedores y gastos asociados derivados de la programación de contenidos

En referencia a los costes derivados de la programación de contenidos y de las actividades a realizar en el marco de Tech & Play 2024:

- MWCcapital asumirá los costes correspondientes a los honorarios y gastos de viajes de los *influencers* o expertos que participen en las actividades organizadas ésta
- MWCcapital asumirá el coste proveniente de la realización de las experiencias tecnológicas derivadas de MWC Barcelona 2024.
- El resto de los costes de las actividades correrán a cargo de la empresa contratista.

La entidad contratista deberá gestionar de manera íntegra a todos los proveedores vinculados sin que MWCcapital asuma coste alguno por esta gestión.

3. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

MWCcapital designará a un responsable de contrato, a quien corresponderá la supervisión de la ejecución del contrato, la toma de decisiones y la aplicación de instrucciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del mismo.

La contratista deberá designar a un interlocutor con el responsable de MWCcapital a efectos de coordinar el desarrollo de los trabajos y la gestión del contrato.

La empresa o profesional contratista aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente de la contratista, debiendo este último cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario no derivará en responsabilidad alguna para la Fundación.

La contratista queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral y de Seguridad Social. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la contratista no derivará en responsabilidad alguna para la Fundación.

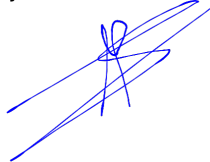
MWCapital en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por cuenta propia o ajena por la contratista o el propio profesional, que presten directa o indirectamente servicios para la Fundación. A la extinción de los trabajos no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la Fundación. El profesional contratista o el personal de la empresa destinada para la realización del servicio deberá contar con acreditada experiencia, conocimientos y titulación suficientes en este tipo de eventos, garantizando un desarrollo óptimo del servicio solicitado. En su caso, la empresa deberá designar un responsable integrado en su plantilla a los efectos de actuar como interlocutor de la organización, distribución del trabajo, desempeño de las funciones e impartición de órdenes e instrucciones de trabajo, pudiendo ser la misma persona quien realice las funciones de responsable y técnico, en caso de ser el contratista un profesional libre.

La entidad contratista usará sus medios personales y deberá emplear un correo electrónico facilitado por MWCapital, el cual es un subdominio del correo electrónico utilizado por el personal de la Fundación, en el que se indica su condición de personal externo (esto es: nombre@ext.mobileworldcapital.com) y su propio teléfono. La contratista será únicamente quien ejerza de modo efectivo, real y continuo, el poder inherente de dirección a todo empresario. Asumirá la negociación y pago de salarios, concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones en caso de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de seguridad social, las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

La contratista es responsable de la disciplina de su personal, haciéndose solidaria de los daños y perjuicios que pueda ocasionar en la ejecución del presente contrato.

La contratista deberá comunicar previamente a la Fundación cualquier cambio en la composición del personal asignado al contrato.

Barcelona, a 22 de enero de 2024



Eduard Martín

Chief Innovation Officer de MWCapital